

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 1981

Expte. Nº 14.234/80

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Daniel Gerardo López; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Aceptar la renuncia presentada por el señor Daniel Gerardo LOPEZ, como personal técnico del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10, a par tir del 1º de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO MRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION a/c. SECRETARIA ÁDMINISTRATIVA

Dr. ABUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR

RESOLUCION Nº 033-81